



BASES DEL SORTEO ZAPATILLAS DEPORTIVAS

Promoción Oficial – XXIII Carrera Nocturna Trotacalles (Córdoba, 6 de junio de 2026)

1. Organizador

El sorteo es organizado por **Club Trotacalles Córdoba**, entidad responsable de la **XXIII Carrera Nocturna Trotacalles**, con domicilio en Córdoba (España).

2. Finalidad de la promoción

La promoción tiene como objetivo **fomentar la participación y difusión** de la **XXIII Carrera Nocturna Trotacalles**, que se celebrará el **6 de junio de 2026**, mediante el sorteo de **1 par de zapatillas de deporte** para mujer y otro par para hombre entre las y los participantes.

3. Ámbito territorial y de participación

- Participación abierta a personas **inscritas en la Prueba Reina**
- Válido para residentes en **España**.
- Quedan excluidos miembros de los órganos de Dirección del club.

4. Fechas de participación

- Fecha del sorteo: **dentro de la semana posterior a la superación de los 1000 inscritos**.
- Publicación de la ganadora y ganador: a través de los canales oficiales de la Nocturna Trotacalles, previo contacto con la beneficiaria y beneficiario.

5. Cómo participar

Para entrar en el sorteo, los usuarios deberán:

1. Estar inscrito@ correctamente en la **XXIII Nocturna Trotacalles** y haber recibido email de confirmación.
2. Seguir la cuenta oficial **@clubtrotacallescordoba**
3. Dar “Me gusta” a la publicación del sorteo.
4. Comentar mencionando a **1 amigo**.

6. Premio

El premio consiste en:

- **1 par de zapatillas de deporte ATOM TERRA V3 TEAL para hombre y otro para mujer, por cortesía de ARISTARUN outdoor.**

- Talla a elegir entre las disponibles en el momento de la entrega.

El premio no es canjeable por dinero ni por otros productos.

7. Selección del ganador

- El ganador será elegido mediante **sorteo aleatorio y público**.
- Si el ganador no responde en **48 horas**, se repetirá el sorteo.

8. Entrega del premio

El premio se entregará **en mano los días de la retirada de dorsales**.

9. Protección de datos

Los datos facilitados se utilizarán exclusivamente para gestionar el sorteo y la entrega del premio, así como la promoción de la XXIII Nocturna Trotacalles y del patrocinador ARISTARUN outdoor, conforme a la normativa vigente de protección de datos.

10. Modificaciones y responsabilidades

El organizador se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo por causas justificadas. La participación implica la aceptación íntegra de estas bases.

11. Exoneración de responsabilidad

Esta promoción **no está patrocinada, avalada ni administrada** por Instagram/Facebook/TikTok u otras plataformas donde se difunda